



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0006-CU-2015

Huancayo, 09 DIC 2015

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, en Consejo Universitario realizado el 25 de noviembre de 2015 a pedido del señor Rector se acordó felicitar y ameritar al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón por haber asumido el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional del Centro del Perú desde el 01 de enero de 2012 hasta el 24 de noviembre de 2015, desarrollando una destacada labor en beneficio de la Institución;

**Que**, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

**Que**, con Resolución N° 4234-CU-2015 y N° 4407-CU-2015 se resuelve autorizar la vigencia de los instrumentos de Gestión y Administración Académica aprobado en el marco de la Ley Universitaria N° 23733, en aplicación de la quinta y decimo primera disposición transitoria del Estatuto en concordancia con la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220;

**Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores;

**Que**, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de noviembre de 2015;

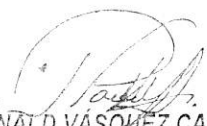
#### **RESUELVE:**

**1° RECONOCER y AMERITAR al Dr. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN** por haber asumido el cargo de **Secretario General** de la Universidad Nacional del Centro del Perú **desde el 01 de enero de 2012 hasta el 24 de noviembre de 2015**, desarrollando una destacada labor en beneficio de la Institución.

**2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal del docente arriba mencionado, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase.*

  
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR